

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Rafael Villadén Sánchez.

NIF/CIF: 24.175.927-Y.

Domicilio: Cortijo El Manzano. C.P. 18565, Campotéjar (Granada).

Identificación del acto a notificar: Requerimiento de certificado de calificación de su ganadería de M4, para poder solicitar saneamiento de tuberculosis. se le informa que en esta delegación territorial no existe constancia de que se le haya otorgado dicha calificación ni en el año 2000 ni en ningún otro año.

Recursos o plazo de alegaciones: Se le concede un plazo de 10 días a contar desde la notificación de requerimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que proceda a presentar la documentación que acredite que su explotación está calificada como M4 y comunicarlo a este Departamento, advirtiéndole que de no hacerlo, podría considerarse infracción grave por obstrucción o falta de colaboración a la actuación inspectora y de control de las administraciones públicas en base al artículo 84.8 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.ª

Granada, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»